



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SERÓN DE NÁGIMA**

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Serón de Nágima, 1 de abril de 2014.– El Presidente, Tomás Cabezón Casas. 1119

BOPSO-42-11042014